

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, tomo 2.576, libro 138 de Cassà de la Selva, folio 123, finca 3.423-N.

El tipo de la primera subasta es de 7.989.000 pesetas. El 20 por 100 para consignar es de 1.597.000 pesetas.

El tipo de la segunda subasta es de 5.991.750 pesetas. El 20 por 100 para consignar es de 1.198.000 pesetas.

La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación a los demandados en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Girona a 18 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Valenti Palat i Gubert.—10.563.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en el decl. men. cuanti. rec. cantid., 60/1988, instado por don Albert Christian Greiner y doña Goran Oscar Carborg, contra don José López Fernández, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 29 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral estén de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Una tercera parte indivisa de la finca 15.190, inscrita al tomo 526, libro 105, folio 17. Es una finca urbana con una superficie de 968,00 metros cuadrados, situada en San Isidro, en la urbanización «Montaña de Yaco», pago de San Isidro, del término municipal de Granadilla de Abona, siendo el régimen de propiedad de tres partes iguales en común e indivisas. Sobre la parcela se encuentra construido un edificio de cuatro plantas y sótano, valorada en la suma de 10.420.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 24 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.540.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 636/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Enrique Marín Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-0000-18-0636-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, al sitio denominado «Los Manantiales», en el término municipal de Hontoba (Guadalajara), con una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela AY-8; este, camino de los Pinos Salgareños; sur, parcela AY-9, y oeste, parcelas AY-27 y 28. En el plano de ordenación de la finca es la señalada con el número AY-9 bis. Sobre parte de la finca precedentemente descrita existe construida la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, compuesta de una sola planta; con una superficie de 171 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidos en garaje, terraza, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y pasillo. Linda, por todos sus aires, con la finca sobre la que se alza. El resto de la superficie no construida está destinada a patio y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana, en el tomo 773, libro 278 de Hontoba, folio 118, finca número 3.611, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 22.681.410 pesetas.

Dado en Guadalajara a 18 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—10.491.

HUESCA

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 381/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada, contra «C. D. K. 3000, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1983, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

1. Aparcamiento número 42 para automóvil. Tomo 1.961, libro 465, folio 172, finca 18.943/30.
2. Aparcamiento número 24 para automóvil. Tomo 1.961, libro 465, folio 173, finca 18.943/31.
3. Aparcamiento número 44 para automóvil. Tomo 1.961, libro 465, folio 174, finca 18.943/32.
4. Aparcamiento número 46 para automóvil. Tomo 1.961, libro 465, folio 175, finca 18.943/33.
5. Aparcamiento número 60. Tomo 1.961, libro 465, folio 176, finca 18.943/34.
6. Aparcamiento número 23. Tomo 1.961, libro 465, folio 185, finca 18.943/29.
7. Aparcamiento número 36, tomo 1.961, libro 465, folio 186, finca 18.943/36.

Las fincas señaladas con los números 1 a 7 corresponden cada una de ellas a una cuota indivisa de una setenta y dosava parte que forman parte de la finca urbana, entidad número 1, local parking situado en planta sótano de casa número 4 de la calle Azlor y número 6 de la calle de Las Flores de Huesca. Acceso por calles de Las Flores y Azlor.

8. Aparcamiento número 65. Tomo 1.961, libro 465, folio 179, finca 18.949/1.